



19 ENE 2010

Página 1 de 1
RM N° 007/10

Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 007 /10**

Sucre, 15 de Enero de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 051/10 de 14 de enero de 2010, el señor Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que ha recibido la invitación para asistir a la Solemne Sesión de Honor de Posesión de los reelectos Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, a realizarse el 22 de enero de 2009, a Hrs. 10:00, en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, en la ciudad de La Paz, con este antecedente, solicita se autorice el viaje y se declare en comisión oficial de servicios los días 21, 22 y 23 de enero de 2010, adjunta la invitación realizada por el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Que, en Sesión Plenaria de 15 de enero de 2010, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en la SOLEMNE SESION DE HONOR DE POSESION DE LOS REELECTOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, a realizarse el 22 de enero de 2010, Hrs. 10:00, en la ciudad de La Paz, para el efecto se designa Alcalde Interino al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, mientras dure la audiencia del señor Alcalde Dr. Hugo Tomás Loayza Nava.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en la SOLEMNE SESION DE HONOR DE POSESION DE LOS REELECTOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, a realizarse el 22 de enero de 2010, Hrs. 10:00, en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, en la ciudad de La Paz, que se encuentra sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 21, 22 y 23 de enero de 2010.

Art.2º Páguense PASAJES Y VIATICOS al señor Alcalde que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, que se encuentra vigente sobre la materia.

Art.3º Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, mientras dure la ausencia del H. Alcalde Municipal Dr. Hugo Tomás Loayza Nava.

Art.4º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Lidia Parde, Jadue Aramayo
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL